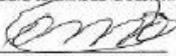


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE "SURITEC" S. A.**

En la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 10h00 horas en el local de la compañía ubicado en Av Francisco de Orellana número 100 edificio Blue Towers piso 9 oficina 901 de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía Suritec S. A., señores: 1) Armando José Manrique Osorio propietario de 799 acciones de 1 dólar cada una 2) Danilo Hernán Mera Mera propietario de 1 acción de 1 dólar, las acciones, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento del capital de la compañía. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODO LOS ESTADOS FINANCIEROS ECONOMICOS Y MAS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 2.- TOMAR DECISION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES. Preside la sesión el señor Danilo Mera Mera y actúa como secretario el señor Armando Manrique Osorio. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 7 del reglamento de Junta General, esto es, que se elabore la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el secretario, luego de lo cual el señor presidente declara instalada la sesión y dispone que el secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador como por el Gerente y posteriormente se decidió de manera unánime aprobarlo en su totalidad y aceptar la insinuación propuesta por el Gerente en lo que respecta al destino del saldo neto de utilidades del año que se mantenga en el patrimonio de la empresa como valor no distribuido, para lo cual se autoriza los registros contables correspondientes. El presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unidad de acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11h30 se declara terminada la sesión.


Armando Manrique Osorio
Accionista


Danilo Mera Mera
Accionista


Armando Manrique Osorio
SECRETARIO DE LA JUNTA